presupuesto de la obra mas indispensa-
ble, resulta ascender su importe á la
cantidad de mil ciento diez y siete rs.
vn.; todo lo cual pone en conocimto.
de este Ayuntto. su Presidente pa. la
resolucion conveniente. Y entendido pr.
esta Corporacion acuerda: se remita dho.
expediente á la Gma. Diputacion Provl. pa.
la aprobacion de la obra de que se trata
pidiendo á S.E. sean comprendidas en el
abono del indicado gasto las municipa-
lidades de Fuente Alamo, la Palma, Sn.
Antonio Abad y Sta. Lucia que corresponden
á este Partido judicial, y cuyos presos
se custodian en dho. edificio, haciendola
á la vez de los que corresponderles pue-
da en el presente año para el pago del sueldo
de nueve rs. diarios que disfruta el Al-
cayde, cuyo importe unido al de algunos
otros gastos que son constantes en el esta-
blecimiento para la policia del mismo,
sostener dos luces todas las noches, remplazo
de grillos, cubos y otros efectos, forman
una suma anual de cuatro mil rs. proxi-
mamente, suplicando por ultimo á S.E.
el breve despacho de dho. expediente